



Cavilaciones

piensa, reflexiona, crea



febrero 2025, vol. 1, núm. 2

La libertad absoluta



La libertad absoluta

Alumnos

Autores

Salazar Santiago Rubí

Sánchez Corraza Leonardo

Asesor:

Reymundo Salas Morales

OBJETIVOS

1. Problematizar la libertad absoluta para mostrar que en la sociedad es imposible ponerla en práctica.
2. Mostrar que las sociedades contemporáneas se desarrollan en una libertad con límites y reglas para facilitar la convivencia.
3. La aceptación de una libertad limitada para poner en práctica el respeto mutuo y la tolerancia.

INTRODUCCIÓN

La palabra “libertad” etimológicamente proviene del latín libertatem que se traduce como liberar o también puede significar el hombre que sale de la opresión para ser libre; es decir, tener la capacidad de decidir por uno mismo el cómo llegar a nuestro destino.

En el campo de la filosofía se postula que el estado original del hombre es la libertad, la cual es una cualidad inherente y, por lo tanto, un derecho irrenunciable, que se ejerce en relación con los principios de los individuos y su responsabilidad. En este sentido, algunos filósofos a través de la historia han visto a la libertad y su ejercicio como lo más preciado que tiene el hombre en sociedad.

La libertad en la esfera de la política se concibe como la capacidad que tiene un pueblo o un grupo de decidir su destino para alcanzar la soberanía popular. Teoría política que tiene sus bases en pensadores como Jean-Jacques Rousseau, para quien la libertad es un hecho inherente a la condición del humano, que lo acompaña desde el momento en que nace; sin embargo, para él los códigos sociales y políticos son represores que truncan en todos los aspectos la libertad de los seres humanos.



<https://n9.cl/jvleq>



MARCO TEÓRICO

El concepto de libertad absoluta se refiere a una libertad plena e ilimitada, sin impedimentos ni limitaciones. Este término puede tener interpretaciones filosóficas, políticas o éticas, y su significado varía según el contexto en el que se utilice. En numerosas ocasiones, la noción de libertad absoluta plantea preguntas sobre los límites y responsabilidades conectadas con la libertad individual. Este ha sido un tema controversial de diversos debates y reflexiones desde el pasado.

Varios pensadores han tratado de comprender la esencia de la libertad y su importancia en la vida de las personas. La cual apunta a la capacidad que tiene el hombre de tomar decisiones y actuar de manera voluntaria según sus principios y valores, mostrando respeto a quienes lo rodean.

La libertad es un valor fundamental en la vida de los seres humanos, porque permite el progreso de nuestra personalidad, la realización de nuestros objetivos y la búsqueda de nuestra felicidad. En la libertad y en los valores morales se fundamenta la toma de decisiones, que es esencial para el ejercicio de la ciudadanía, como para la participación en lo político y lo social. De esta manera, *“La libertad es la capacidad de elegir dentro lo posible. Es la posibilidad y el derecho que tiene cada uno de elegir una de las alternativas que se presentan en un determinado momento”*. (Bucay, pág. 16)

En el ejercicio de la libertad somos los responsables de nuestras acciones y decisiones, dentro de un espacio limitado por los integrantes de la sociedad. Las actividades que se realizan cotidianamente tienen que ser cautas para no obstaculizar la libertad de otros integrantes de la sociedad, que tienen el derecho a un espacio para ejercer su libertad. En un escenario con estas condiciones, ¿será posible la práctica de la libertad absoluta?

Para responder a esta controversial pregunta, antes hay que señalar que en el ámbito filosófico y político la libertad absoluta es postulada por diferentes pensadores. Su marco teórico implica considerar nociones fundamentales sobre la autonomía individual, la ausencia de restricciones externas y la capacidad de actuar sin limitaciones. La inexistencia de contextos externos implica la falta de reglas sociales de convivencia, el vacío de leyes que organicen la sociedad en sus relaciones sociales y las instituciones que vigilen su cumplimiento para garantizar las relaciones sociales. Una situación con estas características impulsa el logro de objetivos particulares por medio de mecanismos que solo invo-



Fotografía: Elías Taño (2021/06/01)

En el ejercicio de la libertad somos los responsables de nuestras acciones y decisiones, dentro de un espacio limitado por los integrantes de la sociedad.



<https://n9.cl/12gnf>

lucran a quien los realiza, las actividades económicas estarían orientadas por los intereses de cada individuo, las relaciones personales serían establecidas por cada grupo de personas que las integren y las acciones que realicen las personas serían sin limitaciones. Las acciones que se realicen en esta situación estarán orientadas por sus intereses personales.

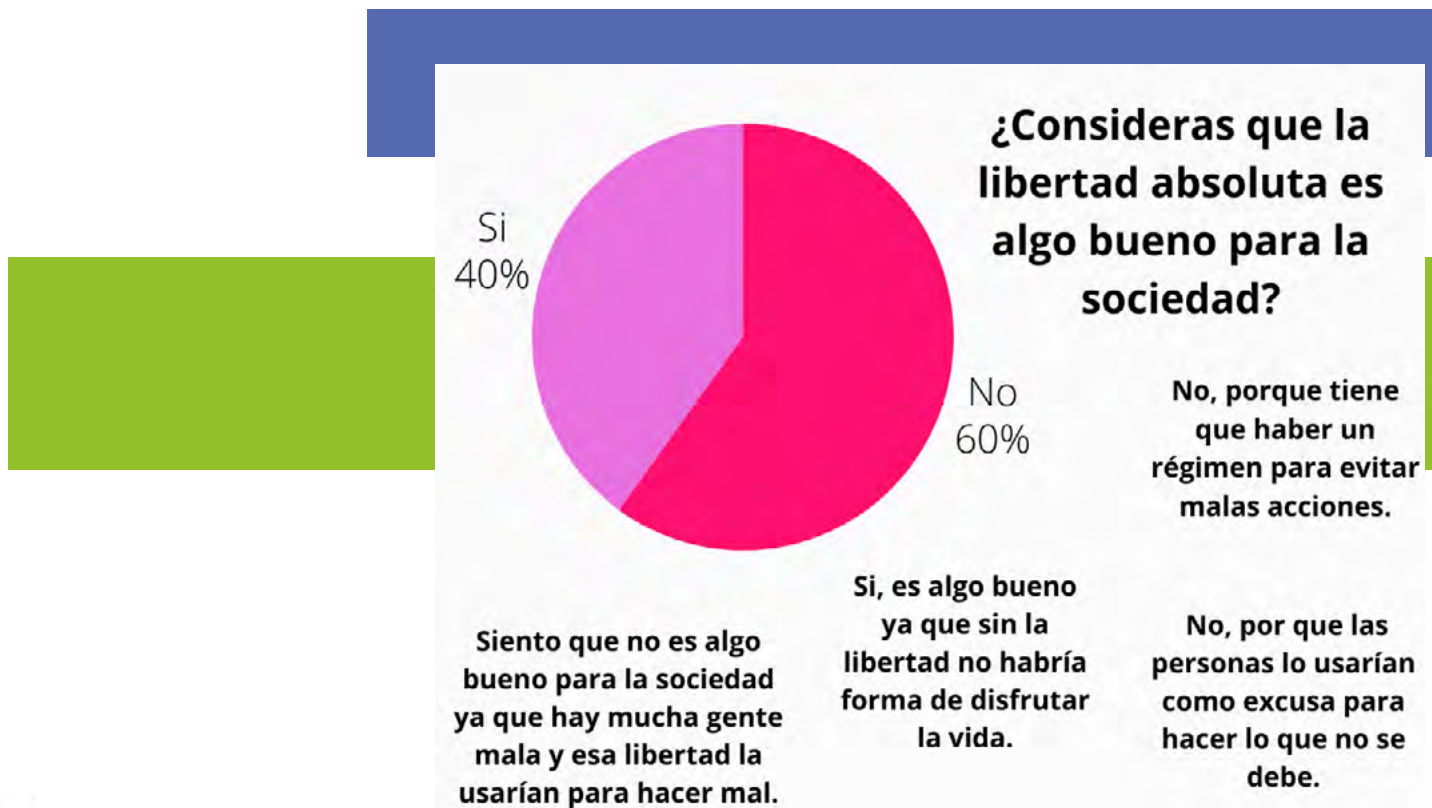
Con el panorama de la libertad limitada y la libertad absoluta podemos retomar la pregunta planteada en párrafos más arriba: ¿será posible la práctica de la libertad absoluta? Pero la respuesta no va a ser dada desde ninguna teoría; para obtenerla se aplicó una encuesta entre diferentes alumnos del plantel No. 7 de la ENP.

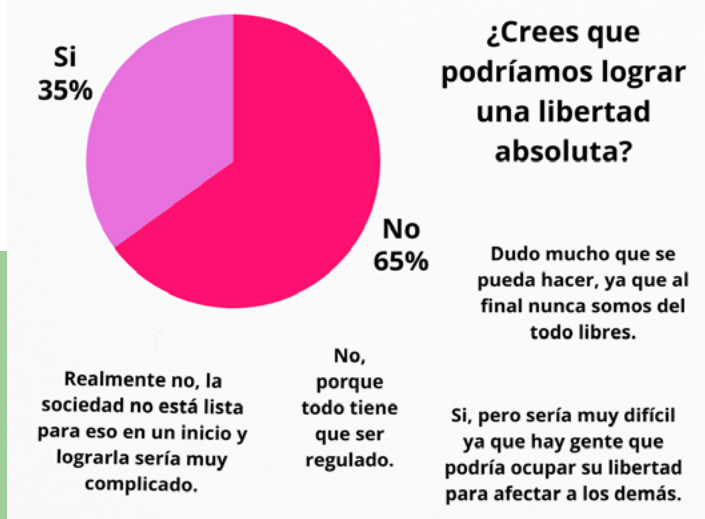
METODOLOGÍA

La aplicación de la encuesta consistió en tomar al azar 100 alumnos del plantel No. 7 de la ENP de diferentes grados, se realizó por medios digitales como celulares y tabletas para facilitar su análisis y representación gráfica. El sondeo tenía como objetivo conocer la opinión de los estudiantes con relación al controversial tema de la libertad absoluta y la limitada. Las preguntas y una síntesis de las principales respuestas con su porcentaje se las presentamos en las siguientes gráficas:

RESULTADOS Y ANÁLISIS

La encuesta se realizó con el objetivo de responder a la pregunta: ¿será posible la práctica de la libertad absoluta? La mayoría de los estudiantes entrevistados opina que la libertad absoluta no es un cambio bueno para la sociedad porque alteraría la estructura moral negativamente. Las acciones de las personas estarían orientadas por sus valores y pensamientos, produciendo relaciones de desconfianza entre ellos. También puede impulsar a las personas a tomar decisiones imprudentes porque en ellas no considera su relación con los otros, al no tomarlos en cuenta; puede causarles daños colaterales.





La libertad absoluta conlleva la falta de responsabilidad porque las personas extienden sus derechos hasta romper la equidad con los demás. La fisura se hace más profunda al poner en práctica la libertad de expresión, que no puede ser absoluta, pues choca con el derecho de expresión que tienen otros elementos de la sociedad. Por estas razones, no es posible una práctica abierta de la libertad absoluta porque pone en peligro derechos de la sociedad que hay que salvaguardar.

Por otra parte, la libertad limitada acepta las reglas para conducirnos, las normas sociales, las leyes que establecen los derechos, las instituciones que cuidan su cumplimiento son estructuras que limitan y condicionan los espacios para poner en práctica la libertad, sin intervenir en los espacios vitales de las personas. Actuar bajo este concepto de libertad implica realizar acciones con responsabilidad para no dañar a las otras personas que estructuran el cuerpo social. La libertad para existir tiene que estar situada socialmente. La libertad se ejerce en situaciones donde existen los límites, marcos de acción y alternativas que al seleccionar una implica renunciar a las otras.

CONCLUSIONES

La libertad absoluta tiene muchos aspectos que dificultan su práctica social, porque potencializa los valores con los que se transgreden los campos vitales de otras personas, vulneración que se presenta en el ejercicio de la libertad sin responsabilidad. Los planteamientos teóricos de esta postura son aspiracionales para ir reduciendo los límites de la libertad. Sin embargo, si se problematizaran sus planteamientos en relación con los límites de la libertad, sus resultados serían interesantes porque podrían ampliarse los límites sociales para ejercer la libertad del cuerpo social.

La encuesta aplicada mostró que hay personas que simpatizan con los postulados de la libertad absoluta, pero también son conscientes de los problemas que existen para practicarla. La mayoría de los entrevistados optó por la libertad con límites porque se sienten seguros y protegidos con las instituciones que vigilan que otros integrantes de la sociedad no vulneren sus derechos.

Referencias

BIBLIOGRAFÍA

- Bucay, J. (2007). 20 pasos hacia adelante. RBA Libros, S.A. <https://uttecfc3.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/05/20-pasos-hacia-adelante.pdf>
- Díez, A. (2022, 31 mayo). ¿Libertad es hacer lo que uno quiere? La Mente Es Maravillosa. <https://lamenteesmaravillosa.com/libertad-es-hacer-lo-que-uno-quiere>
- LegalToday. (2020b, junio 16). Tus derechos terminan donde empiezan los míos. <https://www.legaltoday.com/opinion/blogs/transversal/blog-comunicando-derecho-regulando-comunicacion/tus-derechos-terminan-donde-empiezan-los-mios-2019-01-15/>
- Morales, A. (2019, 28 octubre). ¿Qué es la libertad? Tipos y ejemplos, derecho a la libertad, libertad como valor, frases célebres. Toda Materia. <https://www.toda-materia.com/libertad/>
- ¿Qué significa la frase «mi libertad termina donde empieza la tuya»? (s. f.). Quora. <https://es.quora.com/Qu%C3%A9-significa-la-frase-mi-libertad-termina-donde-empieza-la-tuya#:~:text=Significa%20que%20tu%20libertad%20no,libertad%20de%20actuar%20se%20limita>
- Caribe, O. (2017, 23 septiembre). Libertad, esencia de vida. Opinión Caribe. <https://www.opinioncaribe.com/2017/09/23/libertad-esencia-de-vida>

[Revista Cavilaciones](#)

DIRECTOR

M en C. Víctor Manuel Coffe Ramírez.

FUNDADORES

M en C. Víctor Manuel Coffe Ramírez.

Lic. Mónica Liliana Gómez Montoya.

Lic. Reymundo Salas Morales.

Lic. Citlali Galván González.

COORDINADORES

EDITORIALES

Lic. Reymundo Salas Morales.

Lic. Mónica Liliana Gómez Montoya.

GESTORES CULTURALES

Lic. Mónica Liliana Gómez Montoya.

Lic. Reymundo Salas Morales.

DISEÑADORES WEB DE

LA REVISTA DIGITAL

MTI. Oscar Omar García Ramos.

MTI. Viridiana Angélica

Olmedo González.

DISEÑO GRÁFICO

Y EDITORIAL

Lic. Citlali Galván González.

IMAGEN DE PORTADA:

Word IncAI. (2025). Canva. (versión 2.5). [Generador de imágenes]. Tomada de <https://goo.su/tDTIU>



Cavilaciones, Vol. 1, Núm. 2, es una publicación electrónica semestral, editada por la ENP, Plantel 7, Ezequiel A. Chávez; Calz. de la Viga 54, Merced Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, 15810, Ciudad de México. Teléfono: 5764 4031, Editores Responsables, Lic. Mónica Liliana Gómez Montoya y Reymundo Salas Morales, Responsables de este número Lic. Mónica Liliana Gómez Montoya y Reymundo Salas Morales, Calz. de la Viga 54, Merced Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, 15810 CDMX. Fecha de última modificación, febrero 2025.